



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 209/12

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

ANUNCIO

En Sesión Plenaria de 21 de Enero de 2.011, y por unanimidad se adoptó Acuerdo de imposición de Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de Voz Pública y Bando, así como aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la misma. Por ello y en cumplimiento de la normativa vigente, se procede a la apertura de un periodo de información pública y audiencia a posibles interesados por plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el B.O.P., y plazo durante el cual podrán presentarse reclamaciones y sugerencias.

A tal efecto, y en el Ayuntamiento, se halla a disposición de los posibles interesados la documentación relativa a tal expediente.

En Mijares, a 12 de Enero del año 2.012.

La Alcaldesa, *Illegible*.